



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA ADQUISICION DE, 02 LIBRO BASICA, 01 LIBROS DIFERENCIAL, 01 LIBRO ASISTENCIA, 01 LIBRO DE ACTA.

LA HIGUERA, 12 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N°271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de registrar a los alumnos en los libros de Básica, Diferencial, de Asistencia, de Actas, para la Escuela Punta Colorada, de la localidad de Punta Colorada.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Escritorio Licitación 2239-24-LP09.

DECRETO EXENTO N° 0498 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Dimerc S.A R.U.T 96.670.840-9, por la suma de \$ 27.828 (Veinte y siete mil ochocientos veinte y ocho pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002 denominado "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Fondo Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal.



DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/CTM/YH

